



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

14 MAR. 2017

DECRETO N° 180

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La orden de ingresos municipales N° 9223, de fecha 16 de Enero de 2017, a nombre de RESTOBAR Y PRODUCTORA DE EVENTOS GEORGIO CARES EIRL; el estampado de "local apto", efectuado por la Dirección de Obras en la solicitud de patente comercial con fecha 01 de Septiembre de 2016; la solicitud de patente de fecha 22 de Agosto de 2016, formulada por Productora de Eventos Georgio Cares EIRL; el Decreto Alcaldicio N° 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; fotocopia del contrato de compraventa y Mutuo Hipotecario, celebrado con fecha 18 de Junio de 2010, entre el Vendedor Inmobiliaria NOVA S.A. y el comprador Sr. Georgio Francesco Cares Lobos, respecto a la propiedad de Calle [REDACTED]


[REDACTED]; Consulta situación tributaria de terceros, de la empresa Restobar y Productora de eventos Georgio Cares E.I.R.L., efectuada ante el Servicio de Impuestos Internos con fecha 20 de Febrero de 2017; comprobante de domicilio, de don Georgio Francesco Cares Lobos, sobre tener su domicilio en Calle [REDACTED]; Fotocopia de la cédula de identidad de don Georgio Francesco Cares Lobos; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** la patente comercial Rol N° 217371, para el ejercicio de la actividad lucrativa o giro de **OFICINA COMERCIAL EN GIRO PRODUCTORA DE EVENTOS a RESTOBAR Y PRODUCTORA DE EVENTOS GEORGIO CARES EIRL**, rol único tributario N° 76.626.445-K, la que se realizará en CALLE COLONIAL 2680 DEPTO 407 LAS COMPAÑIAS, La Serena.
2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO ALIAGA RAMÍREZ
 Director de Administración y Finanzas
 Por orden del Alcalde

Distribución:

- Interesado
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Oficina de Partes
- MAR/LMV/AGZ/agz